INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SP-01-2024

Informe Parcial / No. 8 de 11	Informe Final No. N/A
Periodo del Informe: Del 24 de Agosto al 23 de Septiembre de 2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	25/09/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	BARGO ASOCIADOS SAS
NIT / C.C.	901.073.680 - 1
Supervisor	Claudia Sildana Vega Rivas
Cargo	Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal Sibaté – Cundinamarca
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2024.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	23/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato	24/01/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP - 2024000027 del 18/01/2024
Registro Presupuestal	RP - 2024000022 del 23/01/2024
Valor Inicial del Contrato	$49´500.000,00
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$49´500.000,00
Plazo de Ejecución Inicial	11 MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	11 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24/12/2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	Seguros del Estado
Garantía de Cumplimiento	14-44-101202276
Póliza de Responsablilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el inicio de la ejecución del contrato prestación de servicios profesionales No. CD-SP-01-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2024".

El contratista desarrolló las siguientes actividades:

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Apoyar en los diferentes asuntos legales, que deba atender desde el punto de vista jurídico el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado se realizó apoyo en los diferentes asuntos legales, esta atención se dio desde el punto de vista jurídico el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA. • Reunión con la Mesa Directiva del Concejo, y Comisión Primera, para revisar los proyectos de acuerdo presentados por el Gobierno Municipal • Se realizó mesa de trabajo para revisar el contrato de arrendamiento de infraestructura eléctrica de servicio público.
2	Asesorar al señor presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias que se adelanten.	Durante el periodo reportado se brindó asesoría al señor presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en los siguientes temas: • Se asesoro sobre la contestación que debía emitirse al Derecho de Petición y solicitud de información

		relacionado con los planes de acción y FURAG a la veeduría VEECON ANTICORRUPCION.
3	Proyecto y/o revisar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición, o cualquier requerimiento interno o externo, que le sean formulados al Concejo Municipal de Sibaté-Cundinamarca	Durante el periodo reportado se brindó respuesta a los siguientes Derechos de petición y acciones judiciales • Se emitió comunicación sobre el trámite a seguir para resolver la solicitud de aportes en mora emitida por el Consorcio Fondo de Solidario Pensional 2022, a través del cual notifica al Honorable concejal Jair Belingrut Vera Sánchez • Se emitió proyección de correo a la secretaria general para que se dé tramite a la solicitud del Arquitecto LUIS ALBERTO VALERO GONZALEZ, para la expedición de la CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CETIL por el tiempo laborado para Concejo Municipal de Sibaté, correspondiente al periodo 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015. • Contestación a Derecho de Petición Concejal Guillermo Gómez -sobre CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-SP-06-2024 • Se encuentra al Despacho -Proceso de Conflicto de Competencia-Personero TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 SECCION PRIMERA CUNDINAMARCA DE CUNDINAMARCA, Rad. **25000234100020240144100** • Oficio Traslado del documento contiene las orientaciones técnicas para la implementación de la Ley 1243 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 155 DE LA LEY 1448 DE 2011, Y SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS PARA DECLARAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, al Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal de Sibaté y Personería Municipal de Sibaté.
4	Estudiar las denuncias, quejas e informes recibidas en contra de los miembros de la Corporación, en ejercicio de su función pública, y conceptuar sobre las misma a los miembros de la Corporación y/o la Corporación en pleno en caso de ser necesario.	Durante el periodo reportado no se recibieron quejas o denuncias en contra de los miembros de la Corporación. • Se continúa haciendo seguimiento a la investigación Preliminar que se adelanta contra el concejal Emer Alberto Espitia.
5	Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de asesoría y acompañamiento, previa coordinación con la Presidencia del CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.	Durante el periodo reportado previa coordinación con la Presidencia del CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA, se brindó soporte y asesoría jurídica en relacionadas con: • **Alcance a concepto jurídico del Proyecto de Acuerdo N°014-2024.** *"FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS ALCALDE MUNICIPAL PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO Y ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.* • Se acompaño la sesión con la Secretaria de Movilidad donde se expuso los inconvenientes que se han presentado con los procedimientos que se deben adelantar para atender las quejas presentadas sobre la imposición de multas e inmovilización de los vehículos en el municipio por parte de los controladores de Tránsito adscritos a la secretaria del Movilidad del Departamento. • Se asesoró y se ratificó el concepto jurídico emitido sobre el plan de desarrollo municipal de Sibaté.

6	Asesorar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA para el cumplimiento de Planes de Mejoramiento que provengan de los entes de vigilancia y control municipal, departamental y/o nacional.	Durante el periodo reportado se brindó asesoramiento al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en referencia a el cumplimiento del Se emitió conceptos en reunión con la mesa Directiva y secretaria general sobre planes de acción del Concejo
7	Asistir a las sesiones plenarias y de comisión de la Corporación, ordinarias y extraordinarias, cuando sea requerido, a fin de sustentar los conceptos jurídicos emitidos sobre la materia allí discutida.	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo sesiones plenarias y se emitieron conceptos jurídicos: • Concepto jurídico de Proyecto de Acuerdo N°014-2024. *"FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS ALCALDE MUNICIPAL PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO Y ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL"* y Circular Externa N° 034 de fecha 21 de agosto de 2024 de la Gobernación de Cundinamarca • Concepto Jurídico Proyecto de Acuerdo N°015-2024," *POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIBATÉ NOS INSPIRA 2024-2028".* • Concepto Jurídico Proyecto de Acuerdo N°016-2024, *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCLADE DEL MUNICIPO DE SIBATÉ PARA COMPROMETER VIGENCIA FURURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA 2025"*
8	Asesorar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA para el cumplimiento de Planes de Mejoramiento que provengan de los entes de vigilancia y control municipal, departamental y/o nacional.	Durante el periodo reportado se brindó asesoramiento al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en referencia a el cumplimiento • Se realizó reunión con la Presidencia, Vicepresidencia y secretaria general para tratar los diferentes temas como planes de acción, procedimientos y requerimientos realizados por la veeduría sobre informe MIPG. • Se realizo reunión para revisión de los procesos pendientes por iniciar del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. • Se realizó reunión frente al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas que prestan apoyo a la gestión asistencial del Conejo Municipal
9	Apoyar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en la elaboración y viabilización de presupuestos, o de cambios de rubros presupuestales de gastos o de inversión, según sea el caso.	Durante el periodo reportado se elaboró y se dio viabilización de presupuestos realizando la solicitud de los siguientes CDP: 1. Honorarios de las sesiones ordinarias del mes de agosto de 2024 según resolución No. 040 del 2024 - septiembre 04 de 2024. 2. Adquisición De La Póliza Manejo De Presupuesto Y Fondo De Caja Menor Del Concejo Municipal De Sibaté Para La Vigencia 2024. 3. Adquisición De La Póliza Seguro De Bienes Muebles Del Concejo Municipal De Sibaté Para La Vigencia 2024.
10	Asesorar, apoyar y acompañar al CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA en el adelanto de sus procesos contractuales, en cualquier modalidad de selección, y durante todas las etapas de los mismos (Precontractual, contractual y post contractual).	Asesoramiento, Acompañamiento, Elaboración, Revisión, y gestión de los documentos correspondientes a estudios previos, invitación, del siguiente proceso de selección objetiva. • **MC-SEG-04-2024:** Mínima Cuantía, proceso que tiene por objeto: "Adquisición De La Póliza Seguro

		De Bienes Muebles Del Concejo Municipal De Sibaté Para La Vigencia 2024." Se publicó los documentos en la plataforma SECOP II correspondientes al proceso de contratación. Se realizó revisión y gestión para la aprobación en la plataforma SECOP II de las Cuentas de cobro y facturas de los contratos en ejecución del Concejo de Sibaté – Cundinamarca.
11	Acompañar la realización de jornadas de atención al público que eventualmente determine el CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA	Se atendieron las reuniones para resolver las inquietudes relacionadas con: • Los proyectos de acuerdo municipal. No.014, 015 y 016. • Se realizó acompañamiento al sector el Jazmín. • Se elaboro Derecho de Petición sobre problemática del Sector El jazmín-Vereda San Benito. • Asistencia a la instalación de las sesiones extraordinarias del mes de septiembre.
12	Las demás establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el acompañamiento virtual de las sesiones de plenarias llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre a través de la página de Facebook. Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento y participación en las jornadas de capacitación sobre contratación estatal

El contratista entrega al Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca la certificación firmada por el representante legal y Planilla No. **79285305** del pago de seguridad social correspondiente a:

SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	VALOR
SEPTIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$1'023.100

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA

Cordialmente,

CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaria Ejecutiva Concejo Municipal
Sibaté – Cundinamarca
Supervisor Contrato